

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
CONTABILIDAD FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	3º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre Apellido Apellido: José Luis Zafra Gómez (<a href="mailto:jlzafra@ugr.es">jlzafra@ugr.es</a>)</li> <li>Nombre Apellido Apellido: Emilio de la Higuera Molina (<a href="mailto:edelahiguera@ugr.es">edelahiguera@ugr.es</a>)</li> <li>Nombre Apellido Apellido: Laura Alcaide Muñoz (<a href="mailto:lauraam@ugr.es">lauraam@ugr.es</a>)</li> </ul>			FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Tfno: 958243707 Campus Universitario de Cartuja GRANADA		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>		
COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: José Luis Zafra Gómez			<a href="http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes">http://eficon.ugr.es/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes</a>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad			Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener cursadas las asignaturas de Contabilidad General, Introducción a las Operaciones Financieras, Contabilidad Financiera y Contabilidad Financiera Avanzada					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar exhaustivamente las operaciones más complejas relacionadas con el cierre del ejercicio económico-</li> </ul>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



- contable.
- Analizar el concepto y clases de estados financieros.
- Conocer las normas generales de elaboración de los estados financieros.
- Profundizar y analizar las normas de valoración que rigen la elaboración de cada uno de los estados financieros.
- Adquirir la capacidad de elaboración de las cuentas anuales.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

##### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Habilidad de comprensión cognitiva.
- Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- Capacidad crítica y autocrítica.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

##### COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Capacidad para comprender y medir el impacto de los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de las unidades económicas, registrar contablemente los hechos económicos que les afectan, y elaborar sus cuentas anuales y otros reportes financieros complementarios, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de técnicas de análisis.

##### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Ser capaz de medir, valorar y registrar los hechos económico-financieros derivados de la actividad de las unidades económicas.
- Conocer y ser capaz de aplicar e interpretar la normativa contable vigente en nuestro país.
- Comprender y asimilar el marco conceptual de la contabilidad y su aplicación.
- Ser capaz de identificar las divergencias entre la normativa contable española y la normativa contable internacional.
- Ser capaz de identificar las fuentes de información económico-financieras disponibles y conocer las técnicas y herramientas de análisis aplicables.
- Ser capaz de elaborar los estados financieros de las unidades económicas.
- Ser capaz de comprender los parámetros que determinan y condicionan la situación económico financiera de la empresa, de modo que pueda emitirse un juicio razonado a partir de la aplicación de las técnicas de análisis.
- Saber interpretar globalmente los elementos que componen las cuentas anuales empresariales, y conocer la utilidad e importancia de otros reportes financieros complementarios a las mismas.



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 2

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 09:28:38 Página: 2 / 6



azMbESP0eZv5/n5ptug/Jn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

**OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

- Capacidad para elaborar las cuentas anuales de la empresa.
- Adquisición del alumno de capacidad para la resolución de problemas a través de los supuestos prácticos que se proponen en el desarrollo de la asignatura.

**TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

**TEMARIO TEÓRICO:**

- Tema 1. Composición y estructura de las cuentas anuales
  - 1.1.- Concepto y tipología de sociedades
  - 1.2.- Definición y tipología de cuentas anuales
  - 1.3.- Modelos de cuentas anuales y normas generales para su elaboración
  - 1.4.- Normas generales de elaboración.
  - 1.5.- Estados contables integrantes de las Cuentas Anuales.
- Tema 2. Operaciones de Regularización
  - 2.1.- Operaciones relacionadas con la valoración posterior de elementos del Balance
  - 2.2.- Operaciones relacionadas con correcciones de valor
  - 2.3.- Operaciones relacionadas con cambios en criterios contables, errores, estimaciones y hechos posteriores.
- Tema 3. El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria
  - 3.1.- Modelos de Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias
  - 3.2.- El Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto
  - 3.3.- Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Reconocimiento de los ingresos y gastos.
  - 3.4.- Concepto, contenido y estructura de la Memoria. Requerimientos de información.
  - 3.5.- Utilidad del Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria para la gestión
- Tema 4. El Estado de Flujo de Efectivo
  - 4.1.- Introducción
  - 4.2.- El Estado de Flujos de Efectivo en el Plan General de Contabilidad.
  - 4.3.- Normas específicas de presentación del Estado de Flujos de Efectivo
  - 4.4.- Los flujos de las actividades de explotación
  - 4.5.- Los flujos de las actividades de inversión y financiación
  - 4.6.- Utilidad del Estado de Flujos de Efectivo para la gestión
- Tema 5. El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - 5.1.- Introducción
  - 5.2.- El patrimonio neto. Operaciones contables relacionadas con el capital social
  - 5.3.- El estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 5.4.- El estado total de cambios en el patrimonio neto
  - 5.5.- Utilidad del Estado de Variación Neta de Patrimonio para la gestión
- Tema 6. Estados contables derivados de reestructuraciones de negocios.
  - 6.1.- Introducción
  - 6.2.- Definición y clasificación de los negocios conjuntos, agrupaciones de interés económico.



- 6.3.- El concurso de acreedores. Aspectos contables.
- 6.4.- Tratamiento contable de la transformación de la sociedad anónima.
- 6.5.- Disolución de la sociedad anónima y su contabilización.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 278 de 20 de noviembre de 2007)
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (BOE nº 279 de 21 de noviembre de 2007)

##### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AECA (2014). El Estado de Flujos de Efectivo, Documentos AECA, Principios y Normas de Contabilidad, Madrid.
- ARCHEL DOMENCH, P., LIZARRAGA DALLO, F. y SÁNCHEZ ALEGRÍA, S. (2008). Estados contables. Elaboración, análisis e interpretación. Madrid: Pirámide.
- BESTEIRO VARELA, MARÍA AVELINA, Contabilidad de sociedades (2012), Pirámide, Madrid.
- GONZÁLEZ PASCUAL, J. (2010). Análisis de la empresa a través de su información económico-financiera. Fundamentos teóricos y aplicaciones. Madrid: Pirámide.
- GONZALO ANGULO, J.A. y PÉREZ GARCÍA, J. (2011). Presentación y análisis de estados financieros. Madrid: Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas.
- PÉREZ GARCIA, J. (2008). Las Cuentas anuales. Incluido en el "Manual Práctico del Plan General de Contabilidad 2007" (AUREN 2008).
- MUÑÓN MERCHANT, A. (2009). Análisis de estados financieros. Teoría y práctica. Ediciones Académicas.

#### ENLACES RECOMENDADOS

#### METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura contempla una vertiente teórica y una práctica. La enseñanza teórica se destina a presentar los conceptos teóricos básicos a tener en cuenta para resolver la problemática contable analizada. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la discusión y resolución de ejercicios y casos prácticos en los que se aplican los conceptos examinados previamente.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la convocatoria ordinaria, la asignatura se evaluará de acuerdo a uno de los dos siguientes procedimientos de evaluación: evaluación continua o evaluación única. LA EVALUACIÓN EN ESTA CONVOCATORIA SERÁ LA CONTINUA. LA EVALUACION UNICA SÓLO SE APLICARÁ a quienes la soliciten bajo circunstancias especiales que deberán demostrarse. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua (Art. 8 Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada). La evaluación continua comprenderá las siguientes pruebas de evaluación:



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 4

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 09:28:38 Página: 4 / 6



azMbESP0eZv5/n5ptug/Jn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 1) Valoración del Seguimiento de la Asignatura: 35% (3,5 pts. Sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la resolución por parte del alumno de una práctica relativa a la elaboración de uno o dos casos prácticos sobre Estados Financieros. A su vez, se realizará una prueba parcial teórico-práctica sobre los conocimientos adquiridos a lo largo de la asignatura. Dicha prueba no tendrá carácter eliminatorio. La valoración de la práctica de Estados Financieros será como mínima de 2,5 puntos, mientras que la prueba de valoración de conocimientos tendrá la calificación máxima de 1 punto.
- 2) Examen final: 65% (6,5 pts. sobre 10). El examen final constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRENCINDIBLES LOS DOS siguientes en relación con el Examen Final:

- Obtener una nota mínima de 4 puntos (sobre 10) en cada una de las partes (teórica y práctica).
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 4 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 4 puntos en alguna de esas dos partes.

Como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final tendrá un peso relativo del 65% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación que figurará para cada alumno en el acta será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (Valoración del Seguimiento de la Asignatura y Examen Final), previamente ponderadas. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que se haya presentado a la prueba o examen final. En el caso de no haber realizado el examen final la calificación en actas será NO PRESENTADO.

La evaluación en cualquier convocatoria extraordinaria será ÚNICA FINAL.

Con respecto a la comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

La evaluación final única consistirá en la realización de un examen final que constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). Aunque la fecha de la convocatoria del examen es la misma que la establecida para el alumnado de evaluación continua, aquellos alumnos



**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

Página 5

**INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR**  
[grados.ugr.es](http://grados.ugr.es)

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 09:28:38 Página: 5 / 6



azMbESP0eZv5/n5ptug/Jn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

que por las circunstancias excepcionales se les conceda la evaluación única deberán resolver todas y cada una de las cuestiones planteadas en los exámenes teórico y práctico.

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRENCINDIBLES LOS DOS siguientes:

- Obtener una nota mínima de 4 puntos (sobre 10) en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 4 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 4 puntos en alguna de esas dos partes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la calificación que figurará para cada alumno en el acta será la obtenida en el examen final. El alumno tendrá una calificación de la asignatura en actas siempre que se haya presentado al examen final de la asignatura. Únicamente, en el caso de no haberse presentado al examen final, la calificación en actas será NO PRESENTADO.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

La comunicación entre el profesorado y los estudiantes se realizará en clase y a través del tablón de docencia y la plataforma SIMUDATA, que se utilizará para la evaluación de la parte de la asignatura denominada **Valoración del Seguimiento de la Asignatura**, además se informará sobre plazos de entrega de trabajos, convocatoria de exámenes, etc.

El estudiante puede consultar con el profesorado las cuestiones que se le presenten en relación con la asignatura en el horario correspondiente de tutorías. También pueden ponerse en contacto con él a través del correo electrónico o del tablón de docencia, en cuyo caso el estudiante debe identificarse (nombre, apellidos y grupo en el que está matriculado) y redactar correctamente su mensaje (no utilizar abreviaturas, no tener faltas de ortografía, utilizar de forma adecuada la gramática).



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA    Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 09:28:38    Página: 6 / 6



azMbESP0eZv5/n5ptug/Jn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.